

CORRECCIÓN DE ERRORES

Observado error en el Pliego de Prescripciones Administrativas que regulan la contratación del servicio de traducción de documentos administrativos y demás documentación de la Mancomunidad, por medio de la presente se procede a la corrección del mismo.

Donde dice:

"Puntuación = $\frac{30 \times \text{mejor oferta}}{\text{Oferta concurrente}}$ "

”

Debe decir:

"Puntuación = $\frac{30 \times \text{oferta concurrente}}{\text{Mejor oferta}}$ "

En Sopela, a 8 de julio de 2014.

El Secretario